

COMO SOLICITAR LA DEVOLUCIÓN POR LA NO PARTICIPACIÓN EN CURSOS DE ACCESO POR PAGO DE TASA PUBLICA,

En los casos de los cursos de acceso por pago de tasa publica, que se vieron afectados por las medidas adoptadas por el covid19 el pasamo marzo del 2020 y se planteron realizar de forma online. Si por circunstancias particulares, el alumnado no se hubiese podido incorporar a los mismos, se puede solicitar la devolución de la tasa pagada siguiendo los tramites que exponemos mas abajo.

Quedarían exentos de esta solicitud:

- Los cursos de pago directo al monitor. En estos casos, la devolución la realizarán directamente los propios monitores.
- Igualmente los cursos que no se han planteado realizar de forma online y que se recuperaron en el ultimo trimestre del año 2020 de forma presencial. En el caso de que estos últimos no se hayan podido llevar a cabo, si que se podría solicitar la devolución.

Detallamos los pasos para solicitar la devolución de las horas NO CONSUMIDAS o CURSOS de acceso por pago de tasa publica NO REALIZADOS del programa Aula Abierta

Necesitará:

- Copia de su DNI o pasaporte o NIE
- Recibo justificante de haber pagado la actividad
- Solicitud de devolución **(1)**
- Alta a terceros en la que se adjunte la documentación que se detalla.**(2)**

(1) Para solicitar la devolución debe hacerlo en la **instancia general**. En la misma expondrá el nombre del curso en el que se inscribió, especificando que se trata del programa Aula Abierta de la Concejalía de Cultura, que no ha podido participar el el mismo por la razón que alegue y en el apartado de solicitud que solicita la devolución total o parcial del mismo según sea su situación. El modelo de instancia general del Ayto lo puede descargar al final de esta pagina.

(2) Este documento, **alta a terceros**, con sus instrucciones, tambien lo puede descargar al final de esta pagina y entregar junto con el resto de documentación en el registro general del Ayuntamiento.

Los tramites los puede realizar:

- **Presencialmente**, entregando la documentación en el registro general del Ayto o
- De forma telemática a través de la **sede electrónica**.

De forma presencial:

Podrá presentar la documentación en el registro situado en la Calle Cervantes nº 3, (antguo Hotel Palas) o en la C/ Portugal, 17 (antigua estación de autobuses).

Para realizar el **trámite de forma presencial** debe solicitar **cita previa** a través de Internet en <https://citaprevia.alicante.es> , (Tipo de servicio: *Servicio de Atención Integral a la Ciudadanía (SAIC)* y Gestión: *Trámites Municipales*) o por teléfono en Tel.010 ó 966 900 886.

Puede encontrar información actualizada en este enlace: <https://www.alicante.es/es/tramites/instancia-general-del-ayuntamiento-alicante>

De forma telemática:

Lo podrá realizar a través de la sede electrónica, sin esperas y las 24 horas del día.

Para ello se requiere identificación mediante certificado digital emitido por cualquier Autoridad de Certificación reconocida, o DIN-electrónico.
<https://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-certificado-digital-accv-soporte-software>

En caso de no disponer de ello, puede ser otra persona con certificado digital quien realice las gestiones en su nombre. Puede tramitar la solicitud desde el siguiente enlace:
<https://sedeelectronica.alicante.es/servicios.php>

La documentación registrada telemática y/o presencialmente, dará lugar a la tramitación de un expediente por parte del Servicio de Economía y Hacienda, limitándose la Concejalía de Cultura únicamente a informarlo.

Documentación para solicitar devoluciones de las tasas de los cursos:

Instancia General del Ayto

<https://www.alicante.es/es/tramites/instancia-general-del-ayuntamiento-alicante>

Alta a Terceros

<https://www.alicante.es/es/tramites/solicitud-alta-terceros>

Sede Electrónica Ayuntamiento Alicante

<https://sedeelectronica.alicante.es/servicios.php>

Consultar al final de la pagina:

Otras solicitudes NO normalizadas

- [Presentación online de instancia genérica](#)